

Transcurrido este plazo se realizará, en acto público, la apertura de las ofertas económicas (sobre «B») de las empresas admitidas.  
e) Hora: La Mesa de Contratación se constituirá a las 9 horas.

10.—OTRAS INFORMACIONES:

Eucalyptus Rostrata: 3.521 estéreos.  
Eucalyptus maideni: 6.384 estéreos.

11.—GASTOS DE ANUNCIOS: Los gastos ocasionados por la publicación del presente anuncio serán abonados por el adjudicatario antes de la firma del contrato.

Mérida, 12 de junio de 2001.—El Secretario General Técnico, ANTONIO P. SANCHEZ LOZANO.

---

***ANUNCIO de 14 de junio de 2001, de exposición pública de comienzo de operaciones de deslinde de vías pecuarias en el término municipal de Alcuéscar.***

Acordada por la Dirección General de Estructuras Agrarias de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura, la realización del Deslinde de la Vía Pecuaria denominada «Colada del Camino de Carmonita», tramo desde la carretera nacional 630 a la parcela catastral n.º 4 del polígono 13, en el término municipal de Alcuéscar (Cáceres), y de conformidad con lo establecido en los artículos 14 y concordantes del vigente Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura, aprobado mediante Decreto 49/2000, de 8 de marzo, se hace público para general conocimiento, que los trabajos de referencia darán comienzo a las 10 horas del día 6 de agosto de 2001 en el cruce de esta Vía Pecuaria con la carretera nacional 630.

Para la realización de dichos trabajos ha sido designada la Sección de Vías Pecuarias, ostentando D. Alberto Maqueda Anguita la representación de la Administración.

Todos aquellos que se consideren interesados podrán acudir a dicho acto y hacer las manifestaciones que consideren oportunas.

Mérida, a 14 de junio de 2001.—El Director General de Estructuras Agrarias, FERNANDO MEJIAS GUIASADO.

***ANUNCIO de 15 de junio de 2001, de exposición pública de comienzo de operaciones de deslinde de vías pecuarias en los términos municipales de Alía (Cáceres) y Castiblanco (Badajoz).***

Acordada por la Dirección General de Estructuras Agrarias de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura, la realización del Deslinde de las Vías Pecuarias denominadas «Cañada Real Leonesa», en el término municipal de Alía (Cáceres) y «Cordel Leonés», en el término municipal de Castiblanco (Badajoz), y de conformidad con lo establecido en los artículos 14 y concordantes del vigente Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura, aprobado mediante Decreto 49/2000, de 8 de marzo, se hace público para general conocimiento, que los trabajos de referencia darán comienzo a las 11 horas del día 7 de agosto de 2001, en el punto donde la Cañada Real Leonesa procedente del término municipal de Alía (Cáceres) penetra en el término municipal de Castiblanco (Badajoz) Paraje «El Piruetano».

Para la realización de dichos trabajos ha sido designada la Sección de Vías Pecuarias, ostentando D. Venancio Barrera González la representación de la Administración.

Todos aquellos que se consideren interesados podrán acudir a dicho acto y hacer las manifestaciones que consideren oportunas.

Mérida, a 15 de junio de 2001.—El Director General de Estructuras Agrarias, FERNANDO MEJIAS GUIASADO.

**CONSEJERIA DE VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES**

***RESOLUCION de 4 de junio de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se convoca a información pública el proyecto del servicio de transportes público regular permanente de uso general de viajeros por carretera con condiciones especiales de prestación JEA V-004 Higuera la Real-Llerena.***

De conformidad con lo establecido en el artículo 101 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Terrestres, de 28 de septiembre de 1990, se convoca información pública sobre el citado servicio, durante un plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura (D.O.E.), a fin de que los concesionarios

de servicios que se consideren afectados y las entidades o particulares interesados puedan presentar, previo examen y consulta del expediente y cuanta documentación lo integra, en la Dirección General de Transportes de la Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes, sita en el Paseo de Roma, s/n, de Mérida (Badajoz), las alegaciones y observaciones que estimen oportunas.

Mérida, 4 de junio de 2001.—El Secretario General Técnico, RAFAEL PACHECO RUBIO.

---

***RESOLUCION de 4 de junio de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se convoca a información pública el proyecto del servicio de transportes público regular permanente de uso general de viajeros por carretera con condiciones especiales de prestación JEAU-005 Cabeza la Vaca-Llerena.***

De conformidad con lo establecido en el artículo 101 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Terrestres, de 28 de septiembre de 1990, se convoca información pública sobre el citado servicio, durante un plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura (D.O.E.), a fin de que los concesionarios de servicios que se consideren afectados y las entidades o particulares interesados puedan presentar, previo examen y consulta del expediente y cuanta documentación lo integra, en la Dirección General de Transportes de la Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes, sita en el Paseo de Roma, s/n, de Mérida (Badajoz), las alegaciones y observaciones que estimen oportunas.

Mérida, 4 de junio de 2001.—El Secretario General Técnico, RAFAEL PACHECO RUBIO.

---

***RESOLUCION de 4 de junio de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se convoca a información pública el proyecto del servicio de transportes público regular permanente de uso general de viajeros por carretera con condiciones especiales de prestación JEAU-006 Plasencia-Serradilla.***

De conformidad con lo establecido en el artículo 101 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Terrestres, de 28 de sep-

tiembre de 1990, se convoca información pública sobre el citado servicio, durante un plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura (D.O.E.), a fin de que los concesionarios de servicios que se consideren afectados y las entidades o particulares interesados puedan presentar, previo examen y consulta del expediente y cuanta documentación lo integra, en la Dirección General de Transportes de la Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes, sita en el Paseo de Roma, s/n, de Mérida (Badajoz), las alegaciones y observaciones que estimen oportunas.

Mérida, 4 de junio de 2001.—El Secretario General Técnico, RAFAEL PACHECO RUBIO.

---

***RESOLUCION de 4 de junio de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se convoca a información pública el proyecto del servicio de transportes público regular permanente de uso general de viajeros por carretera con condiciones especiales de prestación JEAU-007 Pueblonuevo de Miramontes-Talayuela y Jarandilla de la Vera.***

De conformidad con lo establecido en el artículo 101 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Terrestres, de 28 de septiembre de 1990, se convoca información pública sobre el citado servicio, durante un plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura (D.O.E.), a fin de que los concesionarios de servicios que se consideren afectados y las entidades o particulares interesados puedan presentar, previo examen y consulta del expediente y cuanta documentación lo integra, en la Dirección General de Transportes de la Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes, sita en el Paseo de Roma, s/n, de Mérida (Badajoz), las alegaciones y observaciones que estimen oportunas.

Mérida, 4 de junio de 2001.—El Secretario General Técnico, RAFAEL PACHECO RUBIO.

---

***RESOLUCION de 4 de junio de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se convoca a información pública el proyecto del servicio de transportes público regular permanente de uso general de viajeros por***